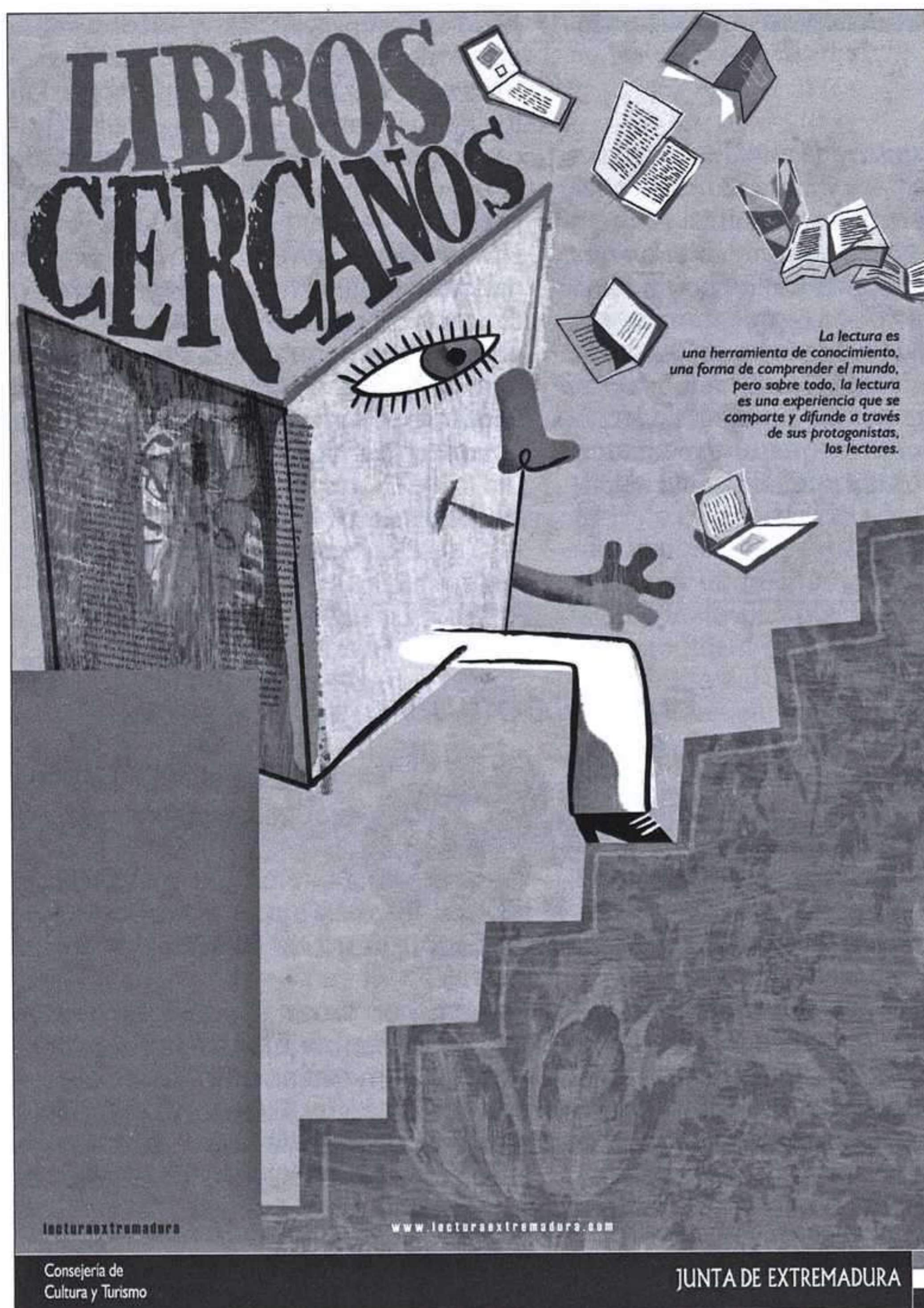


# Tenemos un plan... de lectura

**Antonia María Ortiz Ballesteros\***



*A continuación se repasan algunas de las principales líneas de actuación en la promoción del libro y la lectura en diferentes Comunidades Autónomas, concretamente en Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. A partir del Plan Nacional de Fomento de la Lectura surgido en 2001 a iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, muchas Comunidades Autónomas han reaccionado poniendo en marcha, bien en colaboración con el ministerio, bien de manera autónoma, sus propios planes o actividades de fomento de la lectura, adecuándolos a su propia idiosincrasia y necesidades.*



La lectura es un bien social, un mecanismo para acceder al conocimiento que, por tanto, ayuda a los ciudadanos a ejercer plenamente sus derechos. El concepto de sociedad ha cambiado notablemente y hemos pasado a formar parte de un mundo globalizado y de una sociedad multicultural, cuestión esta que se refleja igualmente en la lectura: de la vertiente funcional como eje vertebrador hemos ido a parar a las aportaciones estéticas y a las consiguientes contribuciones al desarrollo personal y cultural de las civilizaciones. Durante décadas se ha analizado y cuestionado cada uno de los métodos de enseñanza de la lectura (y la escritura), para constatar finalmente que de la eficacia de éstos no se derivaba necesariamente el hábito ni la competencia lectora. Ante la evidencia, las administraciones educativas han sentido la necesidad, como la tuvieron en otro momento con la alfabetización, de centrar sus esfuerzos en la animación lectora y en la creación de auténticos hábitos duraderos.

Por todo lo dicho, las investigaciones en la actualidad, y en consecuencia, están centradas en los «posibles métodos» de animación lectora, sin que por ahora exista una exposición clara de aquellos que resultan más eficaces. En cualquier caso, resulta evidente que en primera instancia son los docentes quienes deberían asumir posturas y acometer acciones, para lo cual es precisa una formación que no se limite a explicar los aspectos teóricos de la lectura, sino que tenga como referente el desarrollo de la sensibilidad que se adquiere con la propia actividad lectora.

Las administraciones educativas insisten en la inexcusable formación para la lectura ya desde los primeros niveles de enseñanza y formulan planes, crean observatorios y gestionan los recursos a su alcance. A otra escala, estas actuaciones vienen a ser una especie de concreción del Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación y Ciencia y matizan, de forma análoga a como se lleva a cabo a partir de las leyes educativas de carácter general, la práctica concreta adaptada a las necesidades de cada Comunidad Autónoma.

Casi todas éstas han legislado ya y puesto en funcionamiento algún plan



lector o de lectura, con más o menos nivel de profundización y desarrollo. Recientemente la Xunta de Galicia ha ampliado su Plan de Mejora de Bibliotecas Escolares para atender a las demandas de la LOE y el portal educativo de la región de Murcia también ofrece vías para satisfacer la exigencia de ajuste entre las necesidades del alumnado y las lecturas ofrecidas, tal como sugiere la nueva normativa.

Resulta imprescindible conocer estas iniciativas —a las que se añaden otras que tienen un carácter mucho más concreto y ambicioso y que se emprenden bajo los auspicios de las diversas administraciones— para comprender el valor que hoy se da a la lectura, las responsabilidades

que adquieren los centros educativos y las competencias que el docente debe asumir. A continuación repasaremos algunas de las principales líneas en las que actualmente se lleva a cabo la promoción lectora, sin pretensión de exhaustividad sino más bien con el deseo de que el interesado pueda acceder no sólo a los recursos disponibles en su entorno, sino también a otros, consiguiendo así más eficacia y potencialidad en las acciones.

### **De ámbito en todo el territorio nacional**

El Plan Nacional de Fomento de la Lectura, surgido en 2001 a iniciativa del



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concibió desde el principio la lectura como una herramienta básica del aprendizaje, un elemento clave para la formación integral de los ciudadanos y una vía privilegiada de acceso al conocimiento y a la cultura. Su objetivo principal fue fomentar el hábito lector entre los ciudadanos, especialmente entre los niños y jóvenes, y convertir la lectura en un asunto de interés general presente en la vida cotidiana de la sociedad.

El interés social alcanzado se manifiesta además en el hecho de que numerosas instituciones públicas y privadas han aportado su colaboración. Como ejemplos más notorios pueden citarse la Federación de Gremios de Editores de España, la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, la Liga de Fútbol Profesional, la Fundación Coca-Cola, la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la cadena de hoteles NH, la Asociación de Editores de Diarios Españoles, Televisión Española y otras cadenas de radio y televisión, Disney Channel, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Federación Española de Municipios y Provincias y las Comunidades Autónomas.

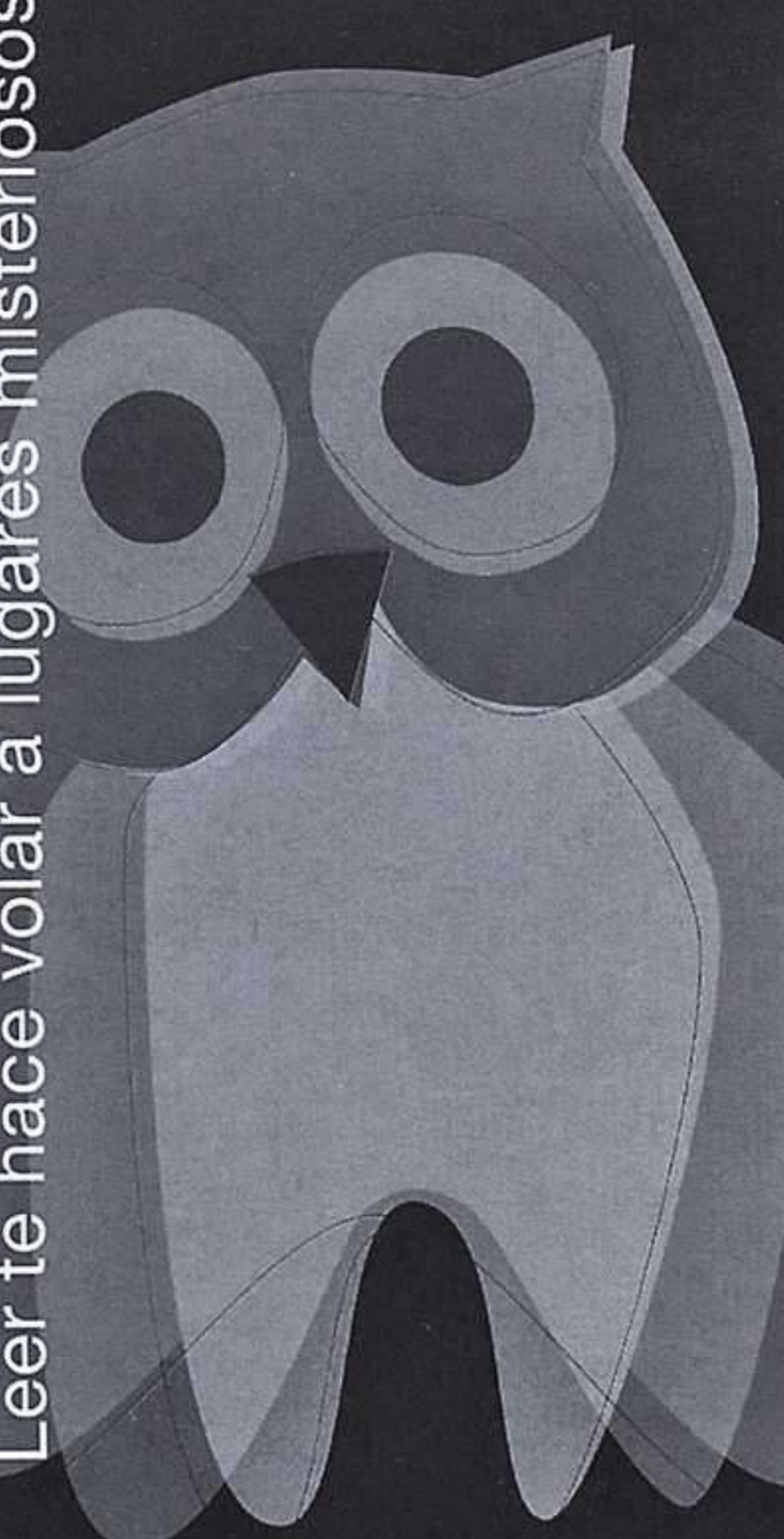
Muchas de estas últimas han reaccionado poniendo en marcha, bien en colaboración con el ministerio, bien de manera autónoma, sus propios planes o actividades de fomento de la lectura. Tras seis años de andadura, el Plan Nacional de Fomento de la Lectura proclama en su portal que «la lectura es una herramienta fundamental del desarrollo de la personalidad, pero también lo es de socialización como elemento esencial para convivir en democracia y desenvolverse en la sociedad de la información» (disponible en <http://www.mcu.es/libro/MC/PFL/index.html>).

Las actividades se estructuran actualmente en seis áreas:

- Instrumentos de análisis.
- Proyectos dirigidos a centros docentes.
- Potenciación de las bibliotecas públicas.
- Acciones de comunicación.
- Actividades de animación a la lectura.

## Plan LyB Lectura y Biblioteca

Leer te hace volar a lugares misteriosos



“Lee y conducirás, no leas y serás conducido”

Santa Teresa de Ávila

—Acciones de concienciación y colaboración con otras instituciones.

En este sentido, y en la medida en que la detección de la situación de partida es necesaria para la actuación docente, los instrumentos de análisis pueden resultar especialmente útiles a los intereses formativos, como también los proyectos que se dirijan a la escuela, la potenciación de las bibliotecas públicas (pues su

uso y conocimiento figura entre los objetivos y las competencias básicas) y otras actividades que se desarrollen en torno a la lectura y que tengan relación con toda la comunidad educativa.

## Comunidades Autónomas

Al igual que sucede con la normativa educativa, las Comunidades Autónomas han intentado dar forma, completando, modificando y adecuando el Plan del Ministerio de Educación a las necesidades de su propia idiosincrasia, analizando la situación de partida y proponiendo mejoras. Reseñamos aquí las propuestas de algunas de ellas, pues encontramos aportaciones diferentes a las que no hemos de renunciar por ubicarnos en un lugar determinando sino, más bien, partiendo del plan específico de nuestro entorno, todas pueden servirnos para mejorar la práctica.

### Andalucía

Entre las muchas acciones de organismos públicos y con carácter más o menos continuado, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, manifiesta explícitamente su interés por apoyar la lectura en el ámbito educativo en el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía, aprobado en un Acuerdo de 23 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno (*BOJA* nº 29, de 8 de febrero de 2007). Aquí leemos: «La Consejería de Educación, considerando la importancia de la competencia lectora en el desarrollo académico y personal de los alumnos y alumnas, tiene entre sus objetivos prioritarios impulsar actividades encaminadas a desarrollar prácticas lectoras y escritoras.». Esta documentación puede consultarse en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/planyb/com/jsp/listado.jsp?canal=803&seccion=lectura>.

Lo expuesto se afianza gracias a dos herramientas de apoyo: el Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos de Andalucía y el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura. El primero tiene una web propia (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/lec>



ESTACION CULTURAL

# PASAPORTE DE LA LECTURA

**PASAPORTE DE LA LECTURA**

es un proyecto dirigido a los usuarios -especialmente a los jóvenes- de la red de bibliotecas de Extremadura; ofrece un programa de lecturas, unidas por la idea del viaje, que sirven como iniciación a la literatura de calidad a través de títulos, autores y temas adecuados para el crecimiento lector de los adolescentes; al tiempo que incide en la importancia del bibliotecario como mediador de la lectura.

**UN VIAJE EN CATORCE TÍTULOS**

Su funcionamiento es muy sencillo: los usuarios de la biblioteca reciben el Pasaporte y leen con el ritmo que crean conveniente los libros propuestos; el bibliotecario, junto al asesoramiento sobre los títulos y sus posibilidades, dispone de las vías alternativas que le permitirán sellar el paso por ese lugar literario en que transcurre el texto. Los títulos propuestos, un total de catorce, llegan evaluados, por muchos lectores -algunos, por varias generaciones-, todos, además, están unidos por el desarrollo en lugares lejanos o fantásticos, aprovechando la imagen de la lectura como un viaje que arranca en esta tierra al mundo en catorce libros. El orden en que aparecen en el Pasaporte se ha establecido de acuerdo a la progresiva complejidad de los textos, de forma que siendo válidos para todos, tienen como destinatarios principales la franja de los catorce a los diecisiete años, una edad esencial en la consolidación del hábito lector y del riesgo de abandono -la edad del descubrimiento de los libros.

**POSIBILIDADES**

El Pasaporte se ofrece como un programa abierto; ha seleccionado catorce títulos desde finales del siglo XVIII hasta el XX, equilibrando las lenguas de origen, las tradiciones literarias y, siempre, con el apoyo de la experiencia de los lectores, para que se sientan motivados sin entorpecer la gestión de la biblioteca; el proyecto se adapta sin dificultades a la distancia de actividades de la misma: en ciclos de cine y literatura, como guía en clubes de lectura, en concursos y premios, como fondo de sugerencias o como propuesta a la que los mismos lectores añaden títulos...

Pasaporte de la Lectura forma parte del programa "Acceso a los libros a los lectores" del Plan de Fomento de la Lectura.

En la web del Plan, [www.lecturaextremadura.com](http://www.lecturaextremadura.com), se encuentra material de apoyo, propuesta de actividades y otras lecturas que complementan el Pasaporte.

lecturaextremadura

Consejería de Cultura y Turismo

JUNTA DE EXTREMADURA

nº 76, de 19 de abril de 2006 declara que «La creación y el desarrollo de los hábitos lectores son función y responsabilidad conjunta de la escuela, la familia y la biblioteca pública. Comienzan a cultivarse en el entorno familiar y en las bibliotecas mediante la lectura a los niños por parte de los mayores o la "lectura" por los más pequeños de los libros de imágenes. La escuela asume a continuación la responsabilidad de la enseñanza de la lectura como actividad básica para el aprendizaje. Se trata de desarrollar en los niños las competencias lectoras necesarias para la interpretación de los textos en los que se va a fundamentar su actividad escolar. El éxito escolar en todas las materias depende de un adecuado dominio de la lectura comprensiva» (Junta de Castilla y León 2006a: 7102).

El documento que desarrolla este Acuerdo insiste también en el reto de «consolidar los hábitos lectores que se consiguen sobre todo en la escuela y hacer que la lectura como obligación dé paso al gusto por la lectura, al placer de leer [...]. La responsabilidad de la consolidación de los hábitos lectores tiene un notable componente institucional. El papel crucial en este cometido de la escuela y de la biblioteca pública para convertir a los niños lectores en jóvenes y adultos lectores, es suficiente para recordar a las Administraciones Públicas las obligaciones que tienen para una actividad tan crucial en la sociedad actual como es la lectura» (Junta de Castilla y León 2006b: 9).

El plan, tal vez por contar con la perspectiva y experiencia de otras Comunidades, resulta uno de los más completos y ambiciosos, en nuestra opinión, y se muestra coherentemente estructurado en los siguientes bloques:

1. Justificación
2. El punto de partida
3. Objetivos y actores
4. Líneas de actuación
  - 4.1. Espacios para la lectura
  - 4.2. La lectura en la escuela
  - 4.3. El entorno familiar
  - 4.4. Otros agentes de la lectura
  - 4.5. Análisis y evaluación
  - 4.6. Promoción y difusión
5. Cronograma
6. Presupuestos

turaybiblioteca) y la proclamación del 16 de diciembre como día de la lectura en Andalucía, aunque lo más interesante son las actividades que ofrece. El segundo (<http://www.pactoandaluzporelibro.com/>) conlleva, en colaboración con numerosas entidades, diversas actuaciones, a las que se une la creación del Observatorio Andaluz de la Lectura.

### Castilla y León

En 2006 fue presentado el Plan de Lectura de Castilla y León, con una vigencia de aplicación inicial de cuatro años. El Acuerdo 50/2006, de 11 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Lectura de Castilla y León 2006-2010, BOC y L.



Como no podía ser menos, la formación del profesorado figura de manera preferente y continua entre las líneas de actuación y a ella se dedica también la segunda partida presupuestaria más elevada, siendo la primera para las bibliotecas públicas.

Finalmente, Atalaya, (Acciones Transversales de Análisis de la Lectura y sus Agentes), entidad concebida como observatorio permanente, asumirá los trabajos de análisis, seguimiento y evaluación del plan, permitiendo conocer en todo momento el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Así mismo, coordinará los trabajos de campo y las encuestas que se realicen, y publicará los resultados.

## Cantabria

El Gobierno de Cantabria, por medio de su Consejería de Educación, lleva algún tiempo trabajando en cuestiones que afectan a la competencia lectora y la creación de hábito. A las numerosas publicaciones de los profesionales y grupos de trabajo con que cuentan se une ahora un documento marco en el que se recogen las líneas generales propuestas por la Consejería de Educación para la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las sugerencias de los encuentros que el profesor Cassany mantuvo recientemente con los profesionales de la educación.

En lo que a nuestros intereses incumbe, figura, entre los ejes de actuación, el currículo, los enfoques didácticos y de organización escolar, el refuerzo y apoyo educativo y la formación permanente del profesorado. A ello se une una Propuesta de Plan Lector (consultable en [http://www.educantabria.es/portal/c/pub/recursos/intranet/ver?p\\_l\\_id=22.145&contentId=1900561&c=an](http://www.educantabria.es/portal/c/pub/recursos/intranet/ver?p_l_id=22.145&contentId=1900561&c=an)) en los centros educativos que incluye las orientaciones para su incorporación al Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto Curricular de Etapa, programaciones didácticas y programaciones de aula de las distintas áreas y materias, así como al proceso de enseñanza-aprendizaje. Finalmente, en el citado documento, se propone un seguimiento y evaluación de

las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos, en relación con la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.

Desde nuestra perspectiva se trata de un plan con una sólida fundamentación y unas líneas claras de actuación que inciden, de forma concreta y directa, en la práctica educativa para mejorar tanto la comprensión como el hábito y el disfrute de la lectura, partiendo de unas condiciones contextualizadas y de las exigencias de la normativa actual en materia educativa.

Este plan se centra en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. No se debe olvidar, sin embargo, la estrecha relación que, en este sentido, existe entre el acto de leer y otros procesos intelectuales complejos y complementarios como *escribir, hablar y escuchar*, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias

para la adquisición de aprendizajes. Desde esta perspectiva, que interrelaciona la lectura con otros procesos, debe interpretarse el plan lector propuesto en este documento. Por tanto, las reflexiones, los planteamientos y las actuaciones que en él se exponen deben ser entendidos como propuestas y procedimientos integrados en los planteamientos didácticos y metodológicos, necesarios para el desarrollo de las habilidades, estrategias, conocimientos, aptitudes y destrezas que un individuo ha de adquirir para su desarrollo personal y social.

Asimismo, este plan lector se sitúa en un marco conceptual determinado, que entiende la lectura como un acto de comunicación más allá de la pura descodificación de lo que está escrito, y se estructura en torno a una serie de objetivos generales y ejes de actuación (currículo, enfoques didácticos y organización escolar, refuerzo y apoyo educativo, bibliotecas, contexto familiar y cultural, tecnologías de la información y la comunicación, y formación permanente del profesorado) que, relacionados entre sí, constituyen un panorama general de actuación para la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el alumnado.

Las líneas generales propuestas en este plan deben concretarse en cada centro educativo en una serie de actuaciones que respondan a las necesidades y problemáticas detectadas en el mismo y faciliten, por tanto, la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura. (Gobierno de Cantabria 2007: 2).

## Castilla-La Mancha

El Plan de Lectura de Castilla-la Mancha se centra de forma específica en los centros escolares. La Consejería de Educación y Ciencia, en la *Orden de 28-02-2005, BOE 8* de marzo de 2005, convocó proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La diferencia de este plan con otros similares reside en la presencia efectiva que se otorga a la lectura en el currículo, tanto de Primaria como de Secundaria, y





que se manifiesta con una hora lectiva semanal dedicada a actividades lectoras, además de otras actuaciones de mejora de dotación bibliotecaria, adecuación de espacios, cursos para formación del profesorado y publicaciones diversas. La planificación la llevan a cabo, de forma muy específica por tratarse de un plan dirigido a la educación, los centros de formación del profesorado, que han realizado un eficaz trabajo en la determinación de la situación de partida, las necesidades de los escolares castellano-manchegos y la posibilidad de formar e ilusionar a un profesorado (especialmente el de Secundaria) frecuentemente desmotivado, con especial atención a las TIC. Las primeras acciones se han programado para cuatro años, de 2005 a 2008, tras lo cual se evaluará y modificará el plan a la luz de los resultados.

Además de la normativa específica publicada en *BOCM*, figura también como documento de carácter básico las *Orientaciones de la Consejería de Educación sobre el Plan de Lectura en los Centros Escolares*, donde se hace un repaso pormenorizado al tratamiento normativo que la lectura, particularmente vinculada a las bibliotecas públicas y escolares, ha recibido en las diferentes Comunidades Autónomas del territorio español, pero también incluye técnicas para el aula, conceptos teóricos, unos objetivos bastante definidos y líneas de actuación. Es de interés el análisis que se hace de la lectura por ciclos, atendiendo a las necesidades que los alumnos de primaria muestran según cuál sea el momento de aprendizaje en que se encuentren y haciendo hincapié en los factores que la lectura conlleva: comprensión, hábito y placer. La oportunidad de este plan a tenor de la legislación educativa actual queda manifiesta en la definición que de él se hace:

El Plan de Lectura no es un conjunto aislado de prácticas asociadas a la mejora de la comprensión lectora, un programa ocasional de animación a la lectura ni un plan de organización y dinamización de bibliotecas escolares, ni tampoco una tarea exclusiva del profesorado y del marco escolar.

El Plan de Lectura integra todas estas acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas encamina-

# Bienvenido al mundo, bienvenido a la lectura



**CAMPAÑA «CON UN LIBRO BAJO EL BRAZO»  
CONSEJERÍA DE CULTURA**

**Plan de Lectura  
2005/2010**



**Castilla-La Mancha**

das a potenciar y desarrollar en el alumnado, desde infantil a bachillerato, aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

El Plan de Lectura tiene como finali-

dad fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y con la colaboración activa de las familias y de otras instituciones.

El Plan de Lectura aborda, por tanto,



desde todas las áreas y en todos los niveles de enseñanza, las competencias básicas relativas a la lectura en un sentido amplio:

—La lectura de textos continuos (descripción, narración, exposición, argumentación, mandato...) y discontinuos (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.).

—La lectura de códigos diversos e interrelacionados (verbales, icónicos, sonoros, multimedia).

—La lectura de textos literarios, técnicos, funcionales...

—La lectura con finalidades diferentes: de uso privado (personal) dirigida a satisfacer los intereses privados en el ocio y a establecer relaciones con otras personas (cartas, textos de ficción, revistas, biográficos o informativos); de uso público dirigida a participar en las actividades de la sociedad (documentos oficiales e información sobre acontecimientos públicos: avisos, regulaciones, programas, panfletos, formularios...); orientada al trabajo (instrucciones, manuales, programas, memorandos, informes, tablas, gráficos...; o dirigida al aprendizaje, mediante su uso eficaz en la adquisición de la información, consulta, interpretación o crítica.

—La lectura en distintas lenguas.

—La lectura para el desarrollo de actitudes y valores culturales, para la pre-

vención y análisis crítico del consumo y la publicidad.

Desde esta perspectiva, la finalidad de la escuela no es solamente que el alumnado lea y que haya un profesor o profesora de Lengua y Literatura directamente responsable de ello. Es imprescindible modificar una concepción parcelada del currículo y estática de la organización del centro, y que cada profesor y profesora asuma que la lectura forma parte de los objetivos y contenidos de todas y cada una de las áreas.

Hace falta que todos, profesores, padres y alumnos, se comprometan activamente en la tarea de despertar el gusto por la lectura y que las aportaciones de otros agentes sociales sean valoradas respetuosamente.

En síntesis, a través del Plan de Lectura la escuela, entendida en sentido amplio, se convierte en una comunidad de lectores en la que profesorado, familia, agentes sociales y alumnado, asumen la tarea de leer más y de ayudar a leer a los que tienen más dificultades. (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2007: 27-28).

## Extremadura

La Comunidad de Extremadura fue una de las que más tempranamente ofreció una legislación de fomento de la lec-

tura. Bajo las recomendaciones de dos clásicos, Cervantes y Baroja, y de los beneficios que éstos conceden al hábito lector, se crea en Plan de Fomento de la Lectura en Extremadura, Decreto 41/2002, de 16 de abril, por el que se regula el Plan de Fomento de la Lectura en Extremadura, DOE nº 45, 20 de abril de 2002, donde se indica:

«La lectura, entendida como capacidad, hábito y destreza para extraer y asimilar la información textual contenida en cualquier soporte, constituye —como se ha dicho alguna vez— la “llave de plata” del conocimiento. Y puesto que la información y el conocimiento son base de la efectiva igualdad y principio de la tolerancia, el ejercicio habitual de la lectura ha de constituir por fuerza un primer paso en el camino de la mejora social de las condiciones materiales de existencia del ser humano, así como en la maduración personal, desarrollo de la capacidad crítica y liberación de tantos y tan aferrados prejuicios como lo mantienen, todavía hoy, preso de la estrechez de miras y de la intolerancia. Así lo dejó dicho, por boca de don Quijote, el inmortal Cervantes, “que el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho”. Y viajar y leer, que son casi la misma cosa, nos curan, como decía Baroja, del dogmatismo y la intemperancia.»

Es característica de este plan, a diferencia de otros, su referencia a la realidad social extremeña, sin particularizar las actuaciones en el terreno educativo. Entre otras concreciones, cuenta con una página de referencia, <http://www.lecturaextremadura.com>, en la que es posible estar al día de las diversas actividades y del desarrollo del plan. De forma análoga al caso andaluz, también Extremadura cuenta con un Pacto Extremeño por la Lectura, disponible en <http://www.lecturaextremadura.com/pacto.html> y un Observatorio del Libro y La lectura en Extremadura, donde es posible encontrar indicadores, datos, publicaciones y diversas acciones, <http://www.observatorio-lectura.info/extremadura>.

## Madrid

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid publicó en la Orden







2199/2004 de 15 de junio, *BOCM* nº 142 de 16 de junio de 2004 las líneas generales de su Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora. Como se deduce del título, este plan intenta abordar los dos frentes que tiene actualmente abiertos la lectura: su carácter funcional y su vertiente estética. Se centra exclusivamente en Primaria y aborda los principales retos que tiene actualmente el tratamiento lector: su interdisciplinariedad y su metodología: «El fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados no sólo desde el área de Lengua Castellana, sino a través de actividades específicas de todas las áreas» (Anexo III, 1.)

En este mismo apartado de consideraciones teóricas, se hace referencia a los diferentes propósitos que tiene la lectura y la necesidad de adecuarse a ellos,

así como la pertinencia de desarrollar estrategias que faciliten al alumno su consecución. La metodología, basada en la enseñanza de estrategias, es uno de los puntos más sugerentes de estas consideraciones, pues conecta con los enfoques actuales en el terreno didáctico sobre la enseñanza de cualquier tipo de textos y la formación de un lector competente.

La importancia que la lectura adquiere se manifiesta no sólo en la normativa, sino en la publicación de unos estándares por ciclos y también materiales de apoyo basados en las tipologías textuales y encaminados, particularmente, a la comprensión lectora (disponibles en [http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p\\_l\\_id=17010.24&c=an](http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_l_id=17010.24&c=an)).

En los recursos se tiene en cuenta la variedad textual, que incluye todos los criterios, ofreciendo narraciones, descripciones, cartas, textos periodísticos,

expositivos, biografías, etc. Tampoco se descuida la lectura literaria, y se ofrecen textos, por ejemplo, de Fernando Fernán-Gómez («Una declaración de amor», de *Las bicicletas son para el verano*), Federico García Lorca («El lagarto está llorando»), poemas Juana de Ibarbourou («La Higuera»), Camilo José Cela («Que tenga usted suerte», de *Viaje a la Alcarria*) o de obras de literatura infantil y juvenil («La casa de la sabiduría», extraído de *Póngame un kilo de Matemáticas*, de Carlos Andradás Heranz en el caso del Segundo Ciclo de Primaria, (consultable en [http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p\\_l\\_id=17010.27&c=ad](http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_l_id=17010.27&c=ad)) y para el Tercer Ciclo existe igual variedad tipológica, con textos que incluyen relatos mitológicos, periodísticos, adaptaciones de clásicos (el *Quijote*, *El conde Lucanor*), etc. (disponible en [http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p\\_l\\_id=17010.26&c=ad](http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_l_id=17010.26&c=ad)). Muy interesante resulta la incorporación de monográficos, que por ahora permiten trabajar sólo a Pío Baroja, con ocasión del 50º aniversario de su muerte, pero que, esperamos, irán ampliándose ([http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p\\_l\\_id=17010.31&c=an](http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_l_id=17010.31&c=an))

## Conclusiones

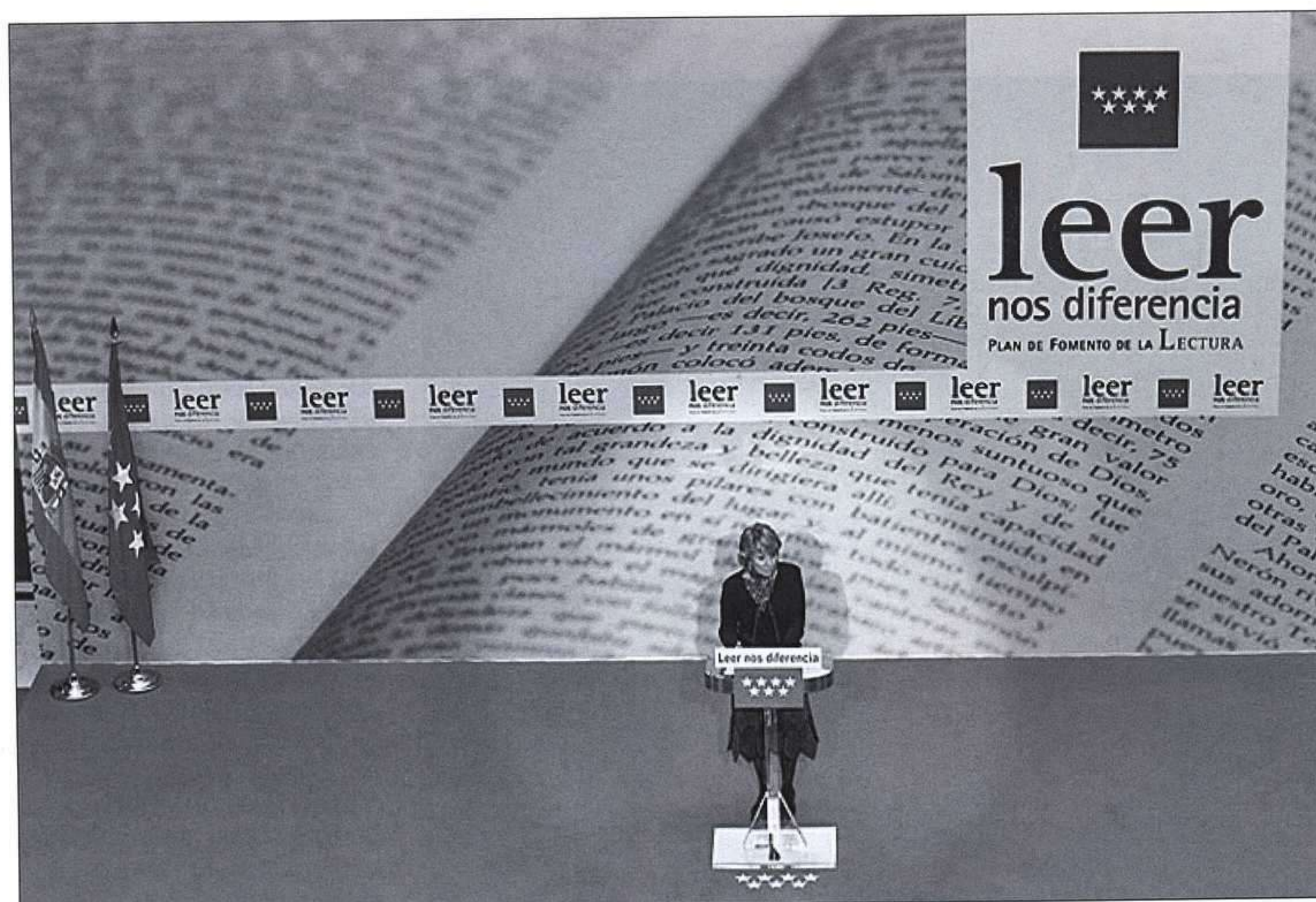
La oferta de las Administraciones Educativas aparece ya como un complemento válido a las acciones hasta ahora existentes de otros organismos que pretendían contribuir a crear y reforzar el hábito lector. Si añadimos la gratuidad, accesibilidad y calidad de los materiales, supone una contribución estimable para quienes diariamente queremos contagiar la pasión por la lectura. ■

\* **Antonia María Ortiz Ballesteros** es doctora en Filología e investigadora de literatura infantil y juvenil. Da clases en el IES Las Veredillas (Torrejón de Ardoz, Madrid).

## Referencias

Comunidad de Madrid-Consejería de Educación (2006): *Recursos para la*





*mejora de las destrezas indispensables.* Disponible en: <http://www.educa.madrid.org/portal/web/plan-primaria>

Comunidad de Madrid -Consejería de Educación (2005a): ORDEN 5420-01/2005, de 18 de octubre, del Consejero de Educación, por el que se aprueba el Plan General de Mejora de las Destrezas Indispensables. *BOCM* 29-12-2005.

Comunidad de Madrid-Consejería de Educación (2005b): Instrucciones de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería de Educación, para la mejora del aprendizaje de la ortografía, de la comprensión lectora y de las matemáticas en educación primaria durante el curso 2005-2006.

Comunidad de Madrid-Consejería de Educación (2004): Orden 2199/2004, de 15 de junio, del Consejero de Educación. Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora. *BOCM* 16-06-2004.

Gobierno de Cantabria (2007): Plan Lector. Documento marco en el que se recogen las líneas generales propuestas por la Consejería de Educación para la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector en los centros educativos de la comunidad autónoma de Cantabria. Disponible en <http://www.ciefp-laredo.org/documentos/PLAN%20LECTOR%20DEF.pdf>

Junta de Castilla y León (2006a): ACUERDO 50/2006, de 11 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Lectura de Castilla y León 2006-2010, *BOC y L.* n° 76, de 19 de abril de 2006.

Junta de Castilla y León (2006b): Plan de lectura de Castilla y León (2006-2010). Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Servicio de orientación y desarrollo normativo (2007): Plan de lectura en los centros escolares. Orientaciones. Disponible en

[http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa\\_jccm/tkContent?pgseed=1185793509823&idContent=4121&locale=es\\_ES&textOnly=false](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?pgseed=1185793509823&idContent=4121&locale=es_ES&textOnly=false).

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha -Consejería de Educación (2005a): Orden de 28-06-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se amplía el número de proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha convocados en la Orden de 28-02-2005, *DOCM* 28.06.05.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Consejería de Educación (2005b): Orden de 28-02-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *DOCM* 08-03-05.